



Ref. Expte D- 1883/22-23- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de DEPORTE ha considerado el expediente N° D- 1883/22-23- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a LORDEN MARIA ALEJANDRA, DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AL SEÑOR LUIS ENRIQUE MOYANO., y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1: Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido en el artículo 5ª de la Ley Nº 14.622, al Señor Luis Enrique MOYANO, en mérito a sus logros y trayectoria en el deporte.

ARTÍCULO 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto se aprueba con modificaciones conforme lo debatido en la reunión ordinaria de la comisión, ajustando su texto a lo normado por el artículo 5° de la Ley Nº 14.622.



Ref. Expte D- 1883/22-23- 0

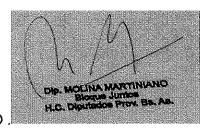
Aud &

Dip . Presidente: RUSSO NICOLAS .

Dip . Vicepresidente: MIRANDA VALENTIN .

Lylynaul

Dip . Vocal: FRANGUL CLAUDIO GUSTAVO .

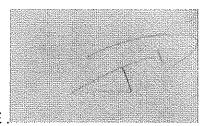


Dip . Vocal: MOLINA MARTINIANO





Ref. Expte D- 1883/22-23- 0



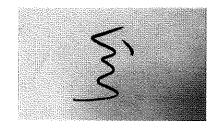
Dip . Vocal: PEREZ JUAN JOSE .



Dip . Vocal: ROSSI JOSE IGNACIO .

SALA DE COMISIÓN, martes 05 de julio de 2022.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 6 (seis) diputados.







Ref. Expte D- 1883/22-23- 0

Relator: CUNTO LUCIANO ANDRÉS

1